PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

OBJETO: "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que hacen parte de la estrategia de Producción de Centros del Centro de Comercio y Turismo del SENA Regional Quindío."

Los bienes y servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) y del sector al cual pertenecen, con cada código, en el estudio previo y en sus especificaciones técnicas.

Para el presente análisis del sector se tuvo como referente el promedio aritmético de los precios unitarios cotizados por dos (2) proveedores especializados para cada uno de los once (11) equipos objeto del servicio, conforme a la necesidad que presenta el Centro de mantener en operación los equipos de la Escuela de Turismo y Gastronomía que soportan la formación profesional integral y la estrategia de Producción de Centros.

ANÁLISIS DEL MERCADO

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo". El análisis del sector es el documento en el que se plasma el estudio pertinente para satisfacer la necesidad de la Entidad, establecer el contexto de la contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes del proceso, así como el entorno en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. El numeral 2.4 del Manual de Contratación Administrativa del SENA (GCCON-M-001) dispone que en los procesos de mínima cuantía el alcance del estudio del sector debe ser proporcional al valor del proceso, a la naturaleza del objeto, al tipo de contrato y a los riesgos identificados.

En esta medida la Entidad se basa en los parámetros establecidos por Colombia Compra

Eficiente en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02), por lo cual el análisis cubre las siguientes áreas:

- Aspectos generales, comerciales e históricos del mercado.
- Análisis de la demanda.
- Análisis de la oferta.
- Estudio de mercado y estimación del presupuesto.
- Procedencia de acuerdos marco de precios y otros instrumentos.

(https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-del-sector)

1. ASPECTOS GENERALES, COMERCIALES E HISTÓRICOS DEL MERCADO

1.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

Los sectores económicos son divisiones de la economía que agrupan actividades productivas similares. Tradicionalmente se clasifican en tres grandes sectores: el sector primario, dedicado a la extracción y recolección de recursos naturales (agricultura, ganadería, pesca, minería y silvicultura); el sector secundario, que transforma los recursos en productos manufacturados e incluye la industria manufacturera, la construcción y la energía; y el sector terciario o de servicios, que proporciona servicios en lugar de bienes materiales (comercio, transporte, educación, salud, finanzas, turismo, telecomunicaciones, mantenimiento y reparación, entre otros). Algunos modelos incluyen además un sector cuaternario, basado en el conocimiento y la información, y un sector quinario, relacionado con la toma de decisiones de alto nivel.

En Colombia, según el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) del DANE, en junio de 2026 la actividad económica creció 3,51 % anual, impulsada por las actividades terciarias (4,28 %), y en julio de 2026 creció 1,11 % anual, con un comportamiento diferenciado entre sectores: las actividades terciarias (comercio y servicios) crecieron 2,59 %, mientras que las actividades secundarias (industria manufacturera y construcción) registraron una variación de -2,29 % y las primarias de 0,58 % en junio. En lo corrido de enero a julio de 2026 el ISE aumentó 2,62 %.

El objeto de la presente contratación se ubica en el sector terciario de la economía o sector de servicios, subsector de mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo. En la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), las actividades de los posibles proveedores corresponden principalmente a las clases 3312 (mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo), 3314 (mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico) y 9522 (mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería), y comprenden a los fabricantes y distribuidores de equipos industriales de cocina y refrigeración comercial que prestan servicio técnico posventa.

SECTOR ECONÓMICO
TERCIARIO O DE SERVICIOS – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	F	73152101	Servicio de mantenimiento de equipo industrial
2	F	73152102	Servicio de reparación de equipo industrial

El sector del mantenimiento de equipos industriales de gastronomía (estufas y hornos a gas, equipos de refrigeración y congelación comercial, molinos y máquinas de café) está conformado por tres tipos de agentes: los fabricantes nacionales de equipos de cocina industrial, varios de ellos con sede en el Eje Cafetero y el Valle del Cauca, que ofrecen servicio técnico y repuestos originales para sus marcas; los distribuidores e importadores autorizados de marcas extranjeras, que atienden garantías y mantenimiento; y las empresas y técnicos independientes de refrigeración, gas y electromecánica que prestan mantenimiento multimarca. Los equipos objeto del contrato pertenecen a fabricantes con presencia comercial en la región (Mecanomega, fabricante de equipos de cocina industrial con sede en Armenia; Pallomaro, fabricante y distribuidor de equipos de refrigeración y cocina comercial; y Sanremo, marca italiana de máquinas y molinos de café con distribución en Colombia), lo que facilita la disponibilidad de repuestos compatibles.

La demanda de este servicio proviene de restaurantes, hoteles, casinos de alimentación, plantas de alimentos, instituciones educativas con programas de gastronomía y entidades públicas que operan cocinas; está determinada por la intensidad de uso de los equipos, la antigüedad del parque instalado, las exigencias sanitarias (Resolución 2674 de 2013) y de seguridad en el manejo de gas y electricidad, y la necesidad de evitar pérdidas de materias primas por fallas de refrigeración. Se trata de una demanda recurrente, de periodicidad anual o semestral, y de contratos de valores relativamente bajos, adjudicados en su mayoría por mínima cuantía.

La oferta se caracteriza por la presencia de micro y pequeñas empresas y personas naturales con conocimiento técnico especializado, con cobertura regional (Armenia, Pereira, Manizales y Cali), y por la exigencia normativa de personal con competencia laboral certificada para intervenir equipos a gas (reglamento técnico de instalaciones de gas combustible, Resolución 90902 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía) y técnicos en refrigeración con buenas prácticas de manejo de refrigerantes (Ley 29 de 1992, Protocolo de Montreal). Los proveedores deben responder a especificaciones técnicas, garantías sobre mano de obra y repuestos, disponibilidad de repuestos y tiempos de atención.

Por lo anterior, la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la Escuela de Turismo y Gastronomía constituye un mecanismo para conservar la capacidad operativa de los ambientes de formación, garantizar la seguridad de aprendices e instructores y dar continuidad a la estrategia de Producción de Centros, con la cual los

aprendices desarrollan sus competencias en escenarios productivos reales.

1.2 VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

Es importante analizar la variación del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV), porque el objeto de la presente contratación es intensivo en mano de obra calificada y los costos laborales del contratista dependen directamente de él. Para 2026 el SMMLV se fijó en $1.750.905 mediante el Decreto 1469 de 2025, con un incremento del 23 % frente a 2025, el mayor de las últimas décadas, cuya vigencia fue confirmada por el Consejo de Estado en julio de 2026. Cuando los procesos de contratación incluyen más de una vigencia, el aumento del SMMLV puede afectar la economía del contratista, por lo que este debe proyectarlo en su oferta; en el presente proceso el plazo se agota dentro de la vigencia 2026, de modo que el riesgo de reajuste salarial no se materializa durante la ejecución. A continuación se observa el histórico de la variación del SMMLV:

...Año...	Salario mínimo mensual.....	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	**1.750.905**	**249.095**	**1469 de dic 29 de 2025**
2025	1.423.500	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74,000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616,000	72,000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589,500	70,500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566,700	67,800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535,600	63,600	033 de enero 11 de 2011
2010	515,000	61,500	5053 de dic 30 de 2009
2009	496,900	59,300	4868 de dic 30 de 2008
2008	461,500	55,000	4965 de dic 27 de 2007
2007	433,700	50,800	4580 de dic 27 de 2006
2006	408,000	47,700	4686 de dic 21 de 2005
2005	381,500	44,500	4360 de dic 22 de 2004
2004	358,000	41,600	3770 de dic 26 de 2003
2003	332,000	37,500	3232 de dic 27 de 2002
2002	309,000	34,000	2910 de dic 31 de 2001
2001	286,000	30,000	2579 de dic 13 de 2000
2000	260,100	26,413	2647 de dic 23 de 1999
1999	236,460	24,012	2560 de diciembre de 1998

Tabla. Variación histórica del SMMLV y del auxilio de transporte.

1.3 VARIABLES ECONÓMICAS

Los indicadores nacionales, como factor de análisis del comportamiento de la economía

colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual, reflejan la siguiente información:

Índice de Precios al Consumidor – IPC (agosto de 2026)

El IPC mide los cambios en el nivel general de precios de los bienes y servicios que consume la población en un período determinado. De acuerdo con el boletín técnico del DANE, en agosto de 2026 el IPC registró una variación mensual de 0,39 %, una variación año corrido de 5,35 % y una variación anual (agosto 2025 – agosto 2026) de 6,24 %, 1,14 puntos porcentuales por encima de la registrada un año atrás. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36 %), Salud (8,30 %), Educación (7,45 %), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94 %) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67 %) se ubicaron por encima del promedio nacional; Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74 %), Transporte (5,25 %) y Prendas de vestir y calzado (3,26 %) se ubicaron por debajo. El Banco de la República y los analistas estiman que la inflación cerrará 2026 en niveles cercanos al 6 %, presionada por el incremento del salario mínimo y de los costos laborales.

Información agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, boletín técnico IPC agosto de 2026.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Cuadro 1. IPC – variación y contribución mensual según divisiones de gasto, agosto 2025-2026. Fuente:

DANE.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Cuadro 3. IPC – variación y contribución año corrido según divisiones de gasto, agosto 2025-2026. Fuente: DANE.

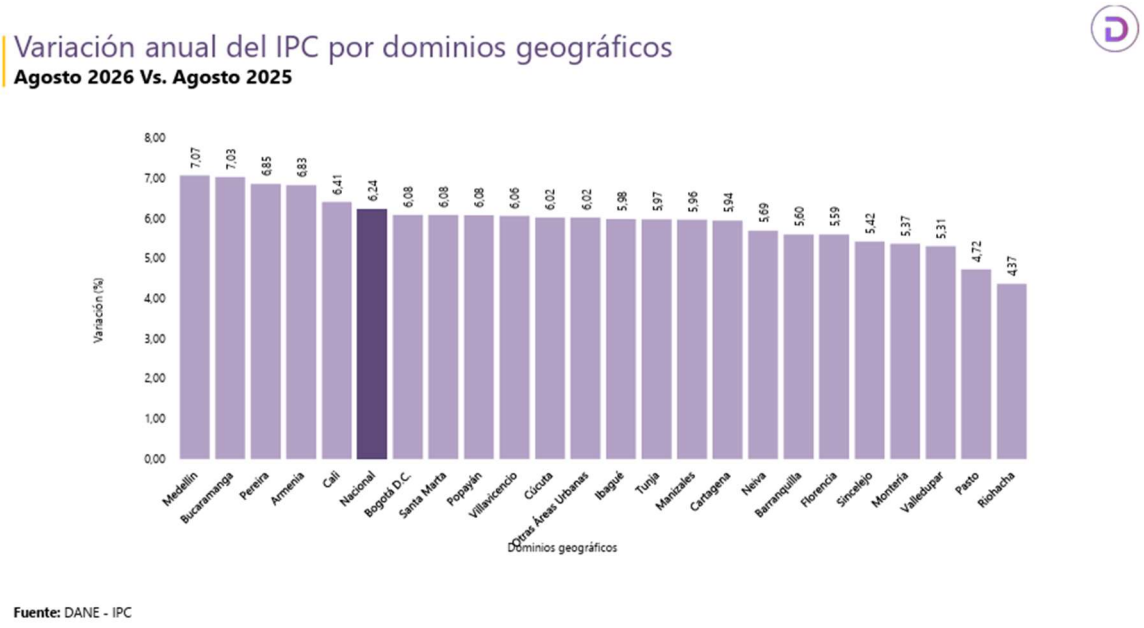

Fuente: DANE - IPC

Variación anual del IPC por dominios geográficos, agosto 2026 vs. agosto 2025 (Armenia incluida). Fuente: DANE.

Producto Interno Bruto (PIB) e Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El Producto Interno Bruto (PIB) es la medida económica que representa el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una economía en un período de tiempo específico; se calcula sumando el valor agregado de los diferentes sectores

(agricultura, industria y servicios) y puede expresarse en términos nominales o reales. El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) del DANE permite conocer mensualmente la evolución de la actividad económica: para junio de 2026 el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un crecimiento de 3,58 % respecto a junio de 2025 (124,67), y en su serie original creció 3,51 % anual; para julio de 2026 la economía creció 1,11 % anual, con crecimiento de 2,59 % en las actividades terciarias y contracción de 2,29 % en las secundarias (industria manufacturera y construcción). Entre enero y julio de 2026 el ISE aumentó 2,62 %.

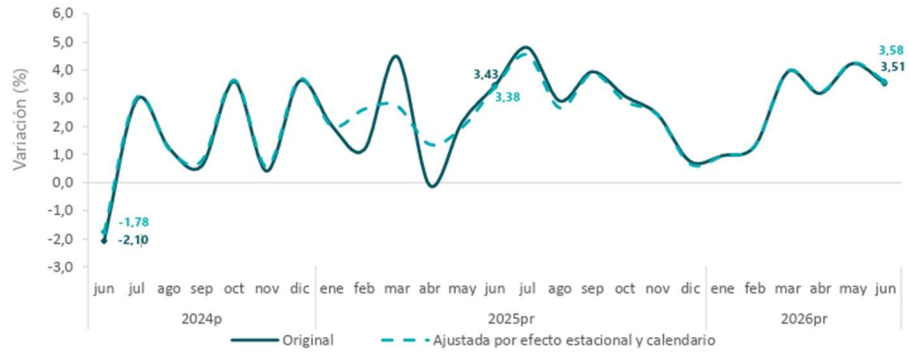

Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Gráfico. Tasa de crecimiento anual del ISE, serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario, 2024p – 2026pr (junio). Fuente: DANE.

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024P - 2026Pr (junio)

Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del ISE, serie ajustada, 2024p – 2026pr (junio). Fuente: DANE.

1.4 MERCADO CAMBIARIO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, certificada diariamente por la Superintendencia Financiera. El mercado cambiario genera efectos diferenciados según la posición de cada sector frente al comercio internacional: un dólar fuerte encarece las importaciones y

contribuye a la inflación importada, mientras que una apreciación del peso abarata los insumos, repuestos y equipos importados. Durante 2026 el peso colombiano se ha apreciado: el dólar abrió el año en niveles cercanos a $3.790, la TRM del 16 de septiembre de 2026 fue de $3.100,45 y en septiembre osciló entre $3.072,27 (12 a 14 de septiembre) y $3.329,61 (25 de septiembre), con una TRM de $3.306,86 vigente para el 26 al 28 de septiembre de 2026. Las empresas del sector deben gestionar el riesgo cambiario de sus insumos importados; en el presente proceso, por tratarse de un contrato a precio fijo con plazo corto dentro de la vigencia 2026, dicho riesgo se asigna al contratista en la matriz de riesgos.

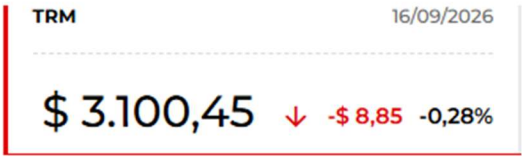

TRM del 16 de septiembre de 2026. Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

Gráfica del precio del dólar en los últimos 90 días (junio – septiembre de 2026). Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica

1.5 IMPACTO EN LA INFLACIÓN

La inflación en Colombia repuntó en 2026: cerró 2025 en 5,10 %, se ubicó en 5,35 % anual en enero de 2026 y alcanzó 6,24 % anual en agosto de 2026. Este fenómeno reduce el poder adquisitivo y presiona los precios de los servicios intensivos en mano de obra —entre ellos los de mantenimiento, reparación y construcción—, por la indexación de contratos al IPC del año anterior, el aumento del 23 % del salario mínimo y las alzas en las tarifas de servicios públicos. Las proyecciones del Banco de la República ubican la inflación de cierre de 2026 alrededor del 6,3 %, lejos de la meta del 3 %.

En el sector de mantenimiento de equipos industriales de cocina y refrigeración, la inflación

y el incremento del salario mínimo elevan el costo de la mano de obra técnica, mientras que la apreciación del peso durante 2026 modera el costo de los repuestos importados (compresores, controladores, sensores, muelas y componentes de refrigeración). Estas variables se reflejan en los precios cotizados y, dado que el contrato se pacta a precio global fijo por equipo y con plazo hasta el 15 de diciembre de 2026, el riesgo de variación de precios de insumos y repuestos se asigna al contratista en la matriz de riesgos del proceso.

2. PERSPECTIVA TÉCNICA

Las condiciones técnicas del servicio se encuentran señaladas en el estudio previo (numerales 2.6 y 2.7) y comprenden el mantenimiento preventivo integral y el mantenimiento correctivo con suministro de repuestos, a precio global por equipo, de siete (7) estufas mixtas industriales marca Mecanomega (2015), una (1) nevera comercial marca Pallomaro (2022), un (1) congelador comercial marca Pallomaro (2022) y dos (2) molinos de café marca Sanremo (2018), ubicados en la Escuela de Turismo y Gastronomía del Centro (complejo La Sirenita, Armenia). El servicio exige repuestos nuevos, garantía mínima de seis (6) meses sobre mano de obra y repuestos, hoja de vida e informe técnico por equipo, personal técnico certificado en equipos a gas y en refrigeración, y la gestión ambiental de refrigerantes y residuos peligrosos.

Desde la perspectiva de riesgos, el servicio implica la intervención de equipos a gas y eléctricos en un ambiente de formación en operación, con manejo de refrigerantes, por lo que el estudio previo exige requisitos habilitantes técnicos proporcionales (experiencia en servicios similares y personal con competencia laboral certificada), obligaciones de seguridad y salud en el trabajo y ambientales, y garantías de cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios; los riesgos identificados y su asignación se desarrollan en el Anexo 1 – Matriz de riesgos.

3. OFERTA Y DEMANDA EN EL DEPARTAMENTO

En el departamento del Quindío, el comportamiento de la oferta y la demanda del servicio de mantenimiento de equipos industriales de cocina y refrigeración está ligado a la actividad turística y gastronómica del departamento —uno de los destinos del Paisaje Cultural Cafetero— y a la operación de restaurantes, hoteles, cafés especiales, plantas de alimentos e instituciones de formación gastronómica, entre ellas el propio SENA.

Comportamiento de la demanda. La demanda institucional del SENA Regional Quindío es recurrente: entre 2022 y 2026 la Regional ha celebrado al menos nueve (9) contratos de mantenimiento de equipos y maquinaria registrados en el SECOP II bajo el código 73152101 (laboratorios, equipos de análisis, microscopía y equipos de formación), por valores entre $5,8 y $74,6 millones, todos por mínima cuantía, y el Centro de Comercio y Turismo atiende anualmente el mantenimiento de sus aires acondicionados y de los equipos de la Escuela de Turismo y Gastronomía. Otras entidades públicas del departamento (Policía Nacional, INPEC) contratan periódicamente el mantenimiento de equipos de cocina, panadería y enseres con proveedores locales.

Comportamiento de la oferta. En la región existen proveedores con capacidad para atender el servicio: el fabricante local Mecanomega Ltda (Armenia), que ha prestado el mantenimiento de equipos de panadería y cocina a entidades públicas del departamento; empresas de mantenimiento industrial y de laboratorio que contratan con el SENA Regional Quindío (Metromega S.A.S., SCA Elektron Corporation S.A.S., Ávila Osorio Ingeniería, Soluciones Industriales S.A.S.); y empresas de servicios técnicos de la región y de Cali, como las dos que presentaron cotización en este estudio de mercado (Ingeniería Colombia y Proeje Inndex S.A.S. BIC). Se trata en su mayoría de Mipymes, lo que permite a la entidad, si recibe las manifestaciones de interés requeridas, limitar la convocatoria a Mipyme.

Con la información disponible, el mercado regional puede caracterizarse como de demanda institucional estable y oferta suficiente pero especializada, en la que los precios están determinados por el número y tipo de equipos, el alcance del correctivo con repuestos, las marcas y modelos, y los desplazamientos del personal técnico.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Mediante Resolución No. 1-00001 del 2 de enero de 2026, por medio de la cual se efectuó la desagregación inicial del presupuesto para la vigencia fiscal 2026 en la Dirección General, las Regionales y los Centros de Formación Profesional Integral del SENA, y en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 del Centro (línea 63_9538_104), se previó para el mantenimiento de los bienes muebles, maquinaria y equipo bajo la operabilidad de Producción de Centros del Centro de Comercio y Turismo la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($13.951.350), con recursos propios de la dependencia Producción de Centros, respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7226 del 10 de marzo de 2026.

Para estimar el valor del contrato, el Centro remitió el prediagnóstico técnico de los once (11) equipos a proveedores especializados y obtuvo dos (2) cotizaciones de empresas cuya actividad económica corresponde al objeto (Ingeniería Colombia, de Cali, del 16 de septiembre de 2026, y Proeje Inndex S.A.S. BIC, de Armenia, del 17 de septiembre de 2026), que incluyen el IVA y la totalidad de los costos directos e indirectos del servicio (mano de obra, repuestos, desplazamientos y garantía). Obtenidas las cotizaciones, se analizaron los precios unitarios por equipo con el fin de definir el valor estimado del contrato dentro del presupuesto asignado.

De igual manera, para el análisis de la demanda la entidad tomó como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores por el SENA y por otras entidades estatales para contratar el mismo servicio, consultados el 29 de septiembre de 2026 en el conjunto de datos abiertos “SECOP II – Contratos Electrónicos” (datos.gov.co, identificador jbjy-vk9h), a partir del código UNSPSC 73152101 registrado como categoría principal de los contratos y de la descripción de su objeto.

Contratos registrados en el SECOP II con el código UNSPSC 73152101 (todas las entidades), 2023 – 2026

Vigencia	Contratos	Valor total (COP)	Contratos por mínima cuantía	Valor mínima cuantía (COP)
2023	148	11.498.129.301	103	3.235.205.895
2024	143	8.260.423.889	102	2.202.357.980
2025	174	15.289.983.633	125	4.661.998.036
2026 (a septiembre)	111	5.968.865.545	80	3.273.837.344
Total	576	41.017.402.368	410	13.373.399.255

Entre 2023 y 2026 se han registrado 576 contratos con este código por $41.017 millones; el 71 % de ellos (410) se adjudicó por la modalidad de mínima cuantía, con un valor promedio de $32,6 millones por contrato, lo que confirma que se trata de un servicio de baja cuantía, contratado de manera recurrente por las entidades estatales. En ninguno de los procesos consultados se pactó anticipo; las garantías comúnmente exigidas son las de cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios y prestaciones sociales.

Contratos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA con el código UNSPSC 73152101, 2023 – 2026

Vigencia	Contratos	Valor total (COP)	Valor promedio (COP)
2023	35	1.689.476.332	48.270.752
2024	33	849.697.738	25.748.416
2025	52	2.404.361.608	46.237.723
2026 (a septiembre)	31	1.199.610.606	38.697.116
Total	151	6.143.146.284	40.683.088

En las vigencias 2023 a 2026 el SENA ha celebrado 151 contratos de mantenimiento de equipo industrial bajo este código, por un valor total de $6.143 millones, con proveedores de origen nacional y con la mínima cuantía como modalidad predominante. En particular, los centros de formación con programas de gastronomía contratan periódicamente el mantenimiento de sus equipos de cocina, refrigeración y barismo, como se observa en la siguiente muestra de contratos similares:

Muestra de contratos similares del SENA (mantenimiento de equipos de cocina, gastronomía y refrigeración)

Entidad	Fecha	Valor (COP)	Objeto
SENA Regional Atlántico	01/12/2025	88.540.000	Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de barismo, cocina, congelación y refrigeración al servicio de la estrategia de Producción de Centros
SENA Regional Atlántico	27/09/2024	55.985.454	Mantenimiento de equipos de barismo, cosmetología, cocina, congelación y refrigeración – Producción de Centros

Entidad	Fecha	Valor (COP)	Objeto
SENA Regional Tolima	14/07/2025	43.490.930	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de cocina del Centro de Comercio y Servicios y la Escuela Gastronómica
SENA Regional Norte de Santander	12/12/2025	38.542.433	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cocina del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
SENA Regional Putumayo	25/07/2025	38.973.155	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cocina y agroindustria
SENA Regional Risaralda	06/06/2024	30.000.000	Mantenimiento de maquinaria y equipo de producción de centro de los programas de restaurante y bar, cocina y otros
SENA Regional Huila	04/12/2024	28.389.550	Mantenimiento de maquinaria, equipos y electrodomésticos del ambiente multifuncional de cocina y estaciones de café
SENA Regional Antioquia (CIAA)	15/12/2025	21.341.773	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área de agroindustria y gastronomía
SENA Regional San Andrés	17/10/2024	20.350.000	Mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de las estufas y equipos de cocina del Hotel Escuela
SENA Regional Huila	21/11/2025	18.119.300	Mantenimiento de maquinaria, equipos y electrodomésticos del ambiente multifuncional de cocina y estaciones de café
SENA Regional Santander	23/09/2022	16.911.804	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y maquinaria de las áreas de gastronomía y cocina
SENA Regional Santander	05/12/2025	15.000.000	Mantenimiento correctivo de los equipos de cocina y gastronomía
SENA Regional Casanare	05/09/2025	13.020.000	Mantenimiento preventivo y correctivo, con repuestos y mano de obra, de los equipos de refrigeración y mobiliario del ambiente de cocina
SENA Regional Sucre	19/12/2022	12.627.000	Mantenimiento preventivo a todo costo de equipos de cocina, servicio de restaurante y barismo – Escuela de Gastronomía y Turismo
SENA Regional Cauca (CCyS)	09/07/2021	6.125.000	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los equipos del ambiente de gastronomía
SENA Regional Norte de Santander	06/09/2022	5.440.000	Mantenimiento de los equipos a gas del ambiente de formación de cocina

Los valores de estos contratos oscilan entre $5,4 y $88,5 millones según el número de equipos y el alcance del correctivo; el presupuesto del presente proceso ($10.620.750 para once equipos, con repuestos incluidos) se ubica en el rango inferior, coherente con el tamaño del parque de equipos de la Escuela de Turismo y Gastronomía.

Contratos registrados en el SECOP II en el departamento del Quindío con el código UNSPSC 73152101

Entidad	Fecha	Valor (COP)	Contratista
SENA Regional Quindío	24/08/2026	5.838.214	Purificación y Análisis de Fluidos S.A.S.
SENA Regional Quindío	24/10/2025	25.000.000	Vortex Company S.A.S.
SENA Regional Quindío	09/10/2025	74.561.000	Metromega S.A.S.

Entidad	Fecha	Valor (COP)	Contratista
SENA Regional Quindío	27/06/2025	9.400.000	Ávila Osorio Ingeniería
SENA Regional Quindío	27/06/2025	20.710.000	Marco Andrés Landínez Moreno
SENA Regional Quindío	25/06/2025	17.400.000	Marco Andrés Landínez Moreno
SENA Regional Quindío	02/10/2023	16.418.090	SCA Elektron Corporation S.A.S.
SENA Regional Quindío	30/11/2022	19.252.522	Vortex Company S.A.S.
SENA Regional Quindío	22/03/2022	9.550.000	SCA Elektron Corporation S.A.S.
Departamento de Policía Quindío	17/06/2025	33.000.000	Servigenerales Armenia
Departamento de Policía Quindío	04/06/2022	35.000.000	Maintaining Solutions
Reclusión de Mujeres de Armenia (INPEC)	01/06/2026	2.418.375	Soluciones Industriales S.A.S.
Reclusión de Mujeres de Armenia (INPEC)	17/06/2019	1.040.000	Mecanomega Ltda. (equipos de panadería y cocina)

Fuente: SECOP II – Contratos Electrónicos, datos.gov.co (consulta del 29 de septiembre de 2026). Los contratos del SENA Regional Quindío corresponden a mantenimiento de equipos de laboratorio y de formación; el Centro de Comercio y Turismo contrató en la vigencia 2026 el mantenimiento de sus aires acondicionados (Estudio Previo No. 080 de 2026) bajo la misma modalidad.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Se adelantó un estudio de la oferta de los posibles oferentes a partir de los códigos UNSPSC 73152101 y 73152102 y de la información del SECOP II, con los siguientes resultados:

Indicador (código 73152101, 2023 – 2026)	Resultado
Contratos adjudicados a Mipyme	477 contratos (82,8 %) por $34.258.030.014
Contratos adjudicados a empresas no Mipyme	99 contratos (17,2 %) por $6.759.372.354
Modalidad de selección predominante	Mínima cuantía (71 % de los contratos)
Origen de los proveedores	100 % nacionales
Contratistas del SENA Regional Quindío identificados (2022 – 2026)	Metromega S.A.S., Vortex Company S.A.S., SCA Elektron Corporation S.A.S., Ávila Osorio Ingeniería, Marco Andrés Landínez Moreno, Purificación y Análisis de Fluidos S.A.S.
Proveedores del sector en la región (equipos de cocina y panadería)	Mecanomega Ltda. (fabricante, Armenia), Soluciones Industriales S.A.S., Servigenerales Armenia, Maintaining Solutions

De la información anterior se concluye que existe pluralidad de proveedores, tanto Mipyme como no Mipyme, de origen nacional y con presencia en la región, que se presentan a los procesos de mínima cuantía de este tipo de servicio. La oferta está condicionada por las especificaciones técnicas de los equipos (marcas y modelos), la exigencia de personal certificado para intervenir equipos a gas y de refrigeración, la disponibilidad de repuestos, el presupuesto disponible, los tiempos de atención y las garantías exigidas.

En términos generales, la demanda de mantenimiento de equipos industriales de cocina y refrigeración en el Quindío puede considerarse significativa y recurrente, especialmente alrededor del sector gastronómico y hotelero, de las instituciones educativas con programas de gastronomía y de las entidades públicas que operan cocinas y casinos, y el mercado presenta oportunidades para empresas de servicio técnico multimarca y para los fabricantes locales de equipos.

6. ESTUDIO DE MERCADO

Tratándose de un proceso de contratación de mínima cuantía, en consideración a la clase, objeto y características del contrato, no se requiere evaluar otros requisitos además del menor precio, previa verificación de los requisitos habilitantes.

Se consultó la Tienda Virtual del Estado Colombiano y se evidenció que el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos industriales de cocina y refrigeración, con las características solicitadas, no se encuentra ofrecido en un acuerdo marco de precios ni en otro instrumento de agregación de demanda; en todo caso, conforme al artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, no existe concurrencia entre el acuerdo marco de precios y la mínima cuantía. Por lo anterior, el servicio se contratará mediante un proceso de mínima cuantía.

Para establecer el precio de referencia, el Centro de Comercio y Turismo remitió a proveedores especializados el prediagnóstico técnico de los equipos y recibió las cotizaciones de las siguientes empresas, que por su actividad económica se convierten en potenciales participantes del proceso:

N°	Nombre de la empresa / cotizante	Ciudad	Dirección y/o teléfono
1	Ingeniería Colombia – Diego Castellanos, Gerente (cotización del 16/09/2026)	Cali	Calle 16A # 121A-214 Of. 304, tel. 3735555, dcastellanos@ingecolombia.com
2	Proeje Inndex S.A.S. BIC – Nicolás Padilla Fernández, Director de proyectos (cotización del 17/09/2026, vigente hasta el 17/10/2026)	Armenia	Tel. 3206659464 / 3104066504, proejein@gmail.com

Ambas cotizaciones cubren exactamente los mismos once (11) equipos, con las mismas actividades de mantenimiento preventivo y correctivo (estructuradas sobre el prediagnóstico remitido por el Centro), repuestos incluidos e IVA del 19 % discriminado, y difieren entre sí en $59.500 (0,56 %). El presupuesto oficial se determinó con el promedio aritmético de los precios unitarios cotizados por equipo, así:

N°	Equipo	Cant.	Cotización 1 (unit.)	Cotización 2 (unit.)	Promedio unitario	Valor total
1	Estufa mixta – Mecanomega (2015)	7	750.000	700.000	725.000	5.075.000
2	Nevera comercial – Pallomaro (2022)	1	1.200.000	1.500.000	1.350.000	1.350.000

N°	Equipo	Cant.	Cotización 1 (unit.)	Cotización 2 (unit.)	Promedio unitario	Valor total
3	Congelador comercial – Pallomaro (2022)	1	1.300.000	1.400.000	1.350.000	1.350.000
4	Molino de café – Sanremo (2018)	2	600.000	550.000	575.000	1.150.000
					Subtotal	**8.925.000**
					IVA 19 %	**1.695.750**
					TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	**10.620.750**

El presupuesto oficial del contrato será hasta por la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($10.620.750), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), valor que se encuentra respaldado en su totalidad por el CDP No. 7226 de 2026 ($13.951.350).

Las empresas tuvieron en cuenta el valor de los desplazamientos, los repuestos y demás costos directos e indirectos para prestar el servicio al SENA. Este valor incluye el IVA, así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, el pago de los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o municipal y los descuentos de ley a que haya lugar. Las solicitudes de cotización, el RUT de los cotizantes y la constancia de vigencia de las cotizaciones se incorporan al expediente del proceso como soporte de este estudio.

7. ANÁLISIS SOBRE LA PROCEDENCIA DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra obligada a acoger los acuerdos marco de precios vigentes (artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015), la dependencia estructuradora realizó el correspondiente análisis, contestando la siguiente pregunta:

¿Los bienes o servicios a contratar se encuentran contemplados dentro de algún Acuerdo Marco de Precios o instrumento de agregación de demanda de la Tienda Virtual del Estado Colombiano?

Respuesta: No aplica. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos industriales de cocina y refrigeración comercial no se encuentra incluido en ningún acuerdo marco de precios ni en los instrumentos de agregación de demanda vigentes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015); además, por tratarse de un servicio, no procede la adquisición en grandes almacenes.

8. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, dispone que las entidades estatales, previo análisis de oportunidad y conveniencia según el alcance del contrato, fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente

que el contratista destine entre el 5 % y el 10 % de los bienes o servicios del contrato a ser provistos por la población señalada en la norma.

Es preciso indicar que, en atención al objeto contractual y al alcance de las obligaciones, que corresponden a un servicio técnico especializado de mantenimiento de equipos a gas, de refrigeración y de molienda de café, cuya ejecución exige personal con competencia laboral certificada y repuestos compatibles con marcas y modelos específicos que solo comercializan fabricantes y distribuidores autorizados, no resulta oportuno ni conveniente exigir la provisión de un porcentaje de los bienes o servicios por parte de dicha población, pues el alcance no admite fraccionamiento sin afectar la seguridad y la garantía del servicio. Lo anterior no impide que el contratista, de manera voluntaria, vincule a la ejecución personal perteneciente a estos grupos poblacionales.

Dado en Armenia, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Elaboró: Jenny Alexandra Baquero Cardona
Contratista apoyo presupuesto
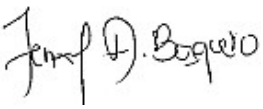
Firma: